

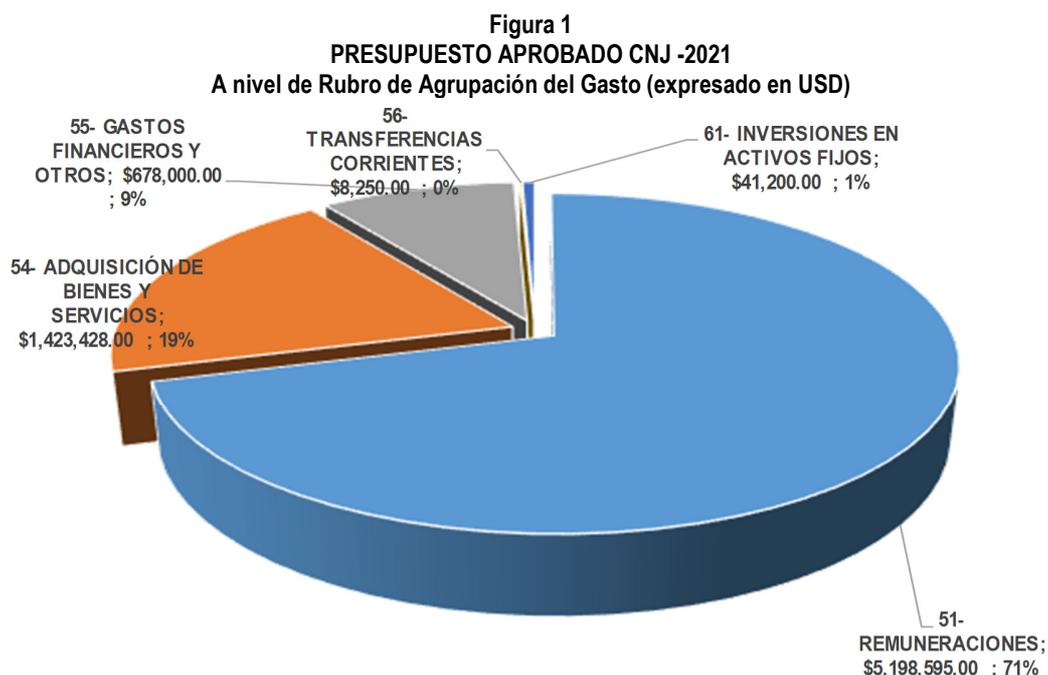


**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL  
ENERO/ 2022**

**ELABORACIÓN: FEBRERO DE 2022**

## A) PRESUPUESTO APROBADO

La Honorable Asamblea Legislativa, mediante el Decretos Legislativos Nos. 255 y 256, publicados en el Diario Oficial No. 246, Tomo 433, de fecha 27 de diciembre de 2021, aprobó la Ley de Presupuesto y Ley de Salarios, correspondiente al ejercicio financiero 2022. El presupuesto aprobado para el Consejo Nacional de la Judicatura, es por la cantidad de US\$ 7,349,473.00, siendo superior, en US\$ 1,000,000.00, en relación al presupuesto aprobado del ejercicio financiero 2021, que fue por US\$ 6,349,473.00. El citado incremento es el resultado de las gestiones efectuadas por las autoridades institucionales para llevar a cabo la compensación económica por retiro voluntario. El Presupuesto aprobado se presenta a continuación, desagregado por Rubro de Agrupación de Gasto:



En ese contexto, es importante mencionar que, el Ministerio de Hacienda agrupa los gastos institucionales, mediante una clasificación presupuestaria genérica denominada **Rubro**, los cuales se detallan a continuación: Rubro 51 Remuneraciones, comprende los recursos destinados para salarios, aportes para la previsión social, gastos de representación, beneficios e indemnizaciones. En el Rubro 54 Adquisición de Bienes y Servicios, las asignaciones destinadas a mantener la operatividad Institucional, tales como, servicios básicos, capacitación, combustibles, papelería y otros. El Rubro 55 Gastos Financieros y Otros se incluyen principalmente, las asignaciones para los seguros de personas y de bienes. El Rubro 56 Transferencias corrientes está integrado por los recursos destinados a la prestación de gastos por defunción y de maternidad, de conformidad con lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo. Y el Rubro 61 Inversiones en Activos Fijos comprende la asignación para equipos, mobiliarios, licenciamientos de softwares y otros.

## B) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Para la ejecución del presupuesto, se considera como parámetro de medición el “devengado”, el cual se conceptualiza, como los registros que se efectúan cuando se reconocen las obligaciones de pago a suministrantes, por la recepción y aceptación de conformidad de los bienes o servicios previamente contratados, el registro de las planillas de salarios y demás obligaciones formalmente documentadas ante la Unidad Financiera Institucional. Tomando en cuenta lo antes mencionado, a continuación, se presenta la ejecución del presupuesto correspondiente al periodo: enero-2022

**Figura 2**  
**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO, PERIODO: ENERO-2022**  
**a nivel de Rubro de Agrupación de Gasto**  
**(expresado en USD)**

RUBROS DE AGRUPACIÓN DEL GASTO	A		B		C		D		E = (A-B-C-D)	
	APROBADO	COMPROMETIDO	%	EJECUCIÓN	%	ECONOMÍAS DE SALARIOS	%	SALDO	%	
51- REMUNERACIONES	\$ 5,198,595.00	\$ -	0.00%	\$ 1,004,536.52	19.32%	\$ 83,942.55	1.61%	\$ 4,110,115.93	79.06%	
54- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,423,428.00	\$ 257,663.88	18.10%	\$ 18,997.84	1.33%			\$ 1,146,766.28	80.56%	
55- GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 678,000.00	\$ 17,554.31	2.59%	\$ 77,310.07	11.40%			\$ 583,135.62	86.01%	
56- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 8,250.00	\$ -	0.00%	\$ 1,000.00	12.12%			\$ 7,250.00	87.88%	
61- INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 41,200.00		0.00%		0.00%			\$ 41,200.00	100.00%	
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 7,349,473.00</b>	<b>\$ 275,218.19</b>	<b>3.74%</b>	<b>\$ 1,101,844.43</b>	<b>14.99%</b>	<b>\$ 83,942.55</b>	<b>1.14%</b>	<b>\$ 5,888,467.83</b>	<b>80.12%</b>	

En el cuadro anterior, además de incluir los datos de la ejecución, se incorpora el concepto de “comprometido”, que, conceptualmente comprende la disminución al presupuesto, originada por un acto administrativo debidamente documentado, mediante el cual la autoridad competente autoriza la realización de un gasto presupuestario y se identifica la persona natural o jurídica con quien se establece la relación que da origen al compromiso, así como los bienes o servicios a recibir o, en su caso, los gastos sin contraprestación. El monto comprometido, al mes de enero de 2022, es de US\$ 275,218.91, el cual respalda los contratos y órdenes de compra suscritos para el presente ejercicio financiero, que han sido recibidos en la UFI.

La ejecución del presupuesto, comparándola con el total de recursos aprobados en cada Rubro de agrupación del gasto, al mes de enero/2022, es del **14.99%**, equivalentes a **US\$ 1,101,844.43**, monto que en su mayor parte corresponde al Rubro 51 Remuneraciones. Las economías de salarios por la cantidad de **US\$ 83,942.55**, pueden ser reorientadas hacia otras necesidades para las cuales no haya asignación presupuestaria.

## **I. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO**

La evaluación de los avances claves en el cumplimiento de las proyecciones físicas efectuadas a nivel de Líneas de Trabajo operativas, del mes de enero de 2022, se detallan en el Anexo No. 1, según el formato proporcionado por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. En ese contexto, es grato informar que se han realizado las actividades programadas, las metas y objetivos Institucionales, consignados en el Plan Anual de Trabajo de 2022. Por otra parte, en el Anexo No. 2, se detallan los eventos de capacitación que se han ejecutado en el periodo de enero de 2021.

## **ANEXO No. 1**

Institución: Consejo Nacional de la Judicatura

Ejercicio Fiscal: 2022

Área de Gestión: Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana

Mes: Enero

Descripción de la Actividad, Programa y Proyecto realizado	Monto
<b>Actividades *</b>	
• Actualización del Sistema Informático con 196 denuncias interpuestas contra funcionarios/as judiciales y abogados/as integrantes del Registro de Elegibles.	
• Actualización 23 expedientes del Registro de Abogados/as Elegibles.	\$ 24,083.12
• Registro en el sistema informático 200 Acuerdos de movimientos de Funcionarios Judiciales recibidos de la Corte Suprema de Justicia.	
• Iniciación del proceso evaluativo no presencial 2022.	\$ 37,133.80
Realización de 7 eventos de capacitación, de los cuales 4 semipresenciales y 3 virtuales, que imparte la Escuela de Capacitación Judicial en la sede central; de acuerdo a las diferentes áreas temáticas: Áreas transdisciplinarias e instrumentales, Derecho Privado, Derecho Administrativo y Género; dirigidas a Magistrados/as, Jueces/zas, operadores de justicia y abogados en el libre ejercicio.	\$ 101,326.67
<b>Programas y Proyectos**</b>	
No aplica para el CNJ.	

\* Se debe exponer una breve descripción de las actividades realizadas por la institución.

\* Corresponde a programas y proyectos emblemáticos, y no únicamente se refiere a los proyectos de inversión.

## **ANEXO No. 2**

**CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA**  
**DETALLE DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN, EJECUTADOS EN EL MES DE ENERO DE 2022**

AREA TEMATICA	MODALIDADES			TOTAL
	VIRTUAL	SEMIPRESENCIAL	PRESENCIAL	
AREAS TRANSDISCIPLINARIAS E INSTRUMENTALES	1	0	0	1
DERECHO ADMINISTRATIVO	0	4	0	4
DERECHO PRIVADO	1	0	0	1
GÉNERO	1	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>7</b>

San Salvador, 14 de febrero de 2022.